



Solicitada de Economía Política para la Argentina (EPPA)

En apoyo a Pedro Biscay, a raíz del intento de Cambiemos de removerlo del directorio del BCRA

Ante el reciente conocimiento sobre el pedido de remoción del Director del Banco Central de la República Argentina (BCRA), Dr. Pedro Biscay, cuya designación formal cuenta con pleno acuerdo del Senado hasta el año 2019, este colectivo de economistas expresa su rechazo al avasallamiento institucional que implicaría esta decisión del titular del Poder Ejecutivo, Mauricio Macri, y cuyo responsable principal en el área es el titular del Banco Central, Federico Sturzenegger.

Pedro Biscay se ha desempeñado de manera firme y eficiente como Director del BCRA, a partir de su conocimiento en materia de la Ley Penal Cambiaria y su injerencia en la armonización normativa de la institución monetaria rectora. Cabe aclarar que las razones de la posible destitución no tendrían arraigo alguno en desmanejos en el cumplimiento de su responsabilidad en la administración pública, ya que se ha desempeñado con sobrada transparencia e integridad a lo largo de los últimos tres años. Tampoco su remoción se podría encuadrar en posibles conflictos de interés, como ocurre con una abrumadora mayoría de los CEOs-funcionarios de la actual gestión, quienes provienen de los mismos grandes fondos internacionales de inversiones que se ven favorecidos con las políticas de liberalización que están siendo aplicadas. Ni siquiera, las causas para echarlo podrían gravitar en términos de una incapacidad manifiesta, ya que su conocimiento especializado en materia penal cambiaria lo vuelven uno de los profesionales más avezados en la materia.

La única motivación que podría orientar una eventual avanzada contra Pedro Biscay sería su aplomo en la defensa irrestricta de los mandatos de la Carta Orgánica de la entidad reguladora. Ocurre que, a lo largo de los últimos meses, Pedro Biscay ha hecho oír su voz discordante con la actual gestión monetaria del BCRA. Reiteradas veces, y en estricta observancia de su rol formal en el Directorio, se manifestó contrario al rumbo global que la entidad estaba tomando. En particular, con acertado diagnóstico de la actual tesitura monetaria y financiera, Pedro Biscay ha expresado su discordancia sobre la decisión de que la reducción de la inflación gobierne al resto de los objetivos fundamentales del BCRA, entre los cuales se encuentra la búsqueda del empleo y el desarrollo económico con equidad social. Bajo esta interpretación amañada del espíritu del legislador al sancionar el actual reglamento de la entidad monetaria de contralor, su presidente Federico Sturzenegger, en clara corresponsabilidad con el resto del Directorio, deciden subordinar la totalidad de los mandatos taxativos del Banco Central a la mera intención de alcanzar una pretendida “estabilidad monetaria”; no estando siquiera exentos de controversias los procedimientos que se han implementado a tales fines.

Pero la mala praxis oficial no sólo se acota a los mecanismos para atenuar la variación de precios internos. Otro de los principales aspectos en los que Pedro Biscay orientó sus prescripciones, en los últimos meses, tuvo



que ver con la ineficaz administración de pasivos perfeccionada por el BCRA, en pos de la realización de su único objetivo de política. Las tasas de interés altas y casi “libre de riesgo” para los grandes capitales concentrados, conllevan el doble perjuicio de incrementar la deuda cuasifiscal del organismo, a la vez que desincentivan la actividad productiva de los sectores de la economía real que se ven restringidos por el oneroso costo financiero.

Por otro lado, en los últimos meses, Pedro Biscay objetó la conveniencia de la puesta en funcionamiento de un esquema de “metas de inflación”, en el marco del actual contexto de suba de tarifas y demás incrementos de precios regulados. Nuevamente, la sujeción del propósito de bajar la inflación por sobre el resto de los objetivos, parte del error de diagnóstico de que la misma es causada por un único factor. Bajo esta lógica, el exceso de oferta monetaria puede ser reducida, en todo lugar y momento, con el sólo accionar del BCRA regulando la cantidad de dinero en circulación. Habiendo transcurrido más de un año y medio desde el cambio de mandato constitucional, se revela con claridad lo desacertada de esta teoría económica, además de la incongruencia entre las intenciones de la autoridad monetaria rectora y el manejo macroeconómico.

Por último, pero no menos importante, sobradas veces Pedro Biscay advirtió por la dolarización de carteras del sector privado, que se desarrolló con intensidad en los últimos meses. Es que, el momento culmine de todo pedaleo en una “bicicleta financiera” como la actual, generada producto de la disposición de las variables monetarias, es el de la conversión del dinero valorizado a dólares, para su posterior fuga de la economía local. Más allá de la existencia muy evidente de ganadores y perdedores en ese juego, el Dr. Biscay ha criticado los riesgos que una tendencia creciente a la dolarización de activos en nuestra economía puede implicar, en relación a un incremento a la volatilidad cambiaria, mayor posibilidad de insolvencia ante corridas, así como una vulnerabilidad creciente ante shocks externos.

Con todo, y bajo plena coincidencia de los abajo firmantes, el colectivo de economistas EPPA reafirma que:

- Apoyamos de manera firme e indubitable al Dr. Pedro Biscay, por ejercer durante los últimos tres años su cargo de director del BCRA con incuestionable capacidad técnica, honestidad intelectual, hidalguía en tanto servidor público y coherencia ideológica.
- Respalamos cada una de las críticas que el Dr. Pedro Biscay ha marcado, en los últimos meses, sobre las políticas implementadas desde el Banco Central, por considerarlas ineficaces, inapropiadas y, en algunos casos, una expoliación del patrimonio público.
- Rechazamos los intentos de avance contra la institucionalidad del Banco Central de la República Argentina, por parte del Presidente de la entidad, Federico Sturzenegger, así como del Presidente de la Nación, Mauricio Macri. Como indica con claridad la Carta Orgánica en su artículo 7°, los Directores son designados en acuerdo del Senado por 6 años, y esta disposición explícita no puede violentarse por el Poder Ejecutivo.



Adhieren:

- 1) Adaro Roberto
- 2) Aguilar Paula
- 3) Albartal Claudia
- 4) Álvarez Fernando
- 5) Amarilla Cristian
- 6) Amico Fabián
- 7) Arana Mariano
- 8) Aronskind Ricardo
- 9) Asiain Andrés
- 10) Ausas Fernando
- 11) Barnia Rita
- 12) Barrios Alejandro
- 13) Barneix Pablo
- 14) Basso Fernando
- 15) Basualdo Federico
- 16) Benítez Jorge Mario
- 17) Bergstein Hernán
- 18) Bocco Arnaldo
- 19) Bogado Ramiro
- 20) Boido Gastón
- 21) Bortz Pablo
- 22) Buccella María Emilia
- 23) Cabanillas Gabriela
- 24) Cagnani Federico
- 25) Calore Celina
- 26) Calvo José Luis
- 27) Carcamo José Salvador
- 28) Carpenter Sergio
- 29) Castro Puyrredon Hugo
- 30) Chouza Sergio
- 31) Cibils Alan
- 32) Cicioni Antonio
- 33) Civitaresi Martin
- 34) Coluccio Jorge
- 35) Contreras Juan Cruz
- 36) Crespo Eduardo
- 37) Crivelli Agustín
- 38) Crovetto Norberto
- 39) D'Attellis Agustín
- 40) De Santis Gerardo
- 41) Desmery Joaquín
- 42) Español Paula
- 43) Fal Juan



- 44) Feletti Roberto
- 45) Fernández Bugna Cecilia
- 46) Ferreyra Martin Alejandro
- 47) Fidel Carlos
- 48) Fiorito Alejandro
- 49) Fontenla Lucas
- 50) Fraschina Santiago
- 51) Gahn Santiago
- 52) Gallo Marcos
- 53) Gandulfo Alberto
- 54) Giradin Leonides Osvaldo
- 55) Girado Gustavo
- 56) González Bonorino Cecilia
- 57) Grasso Genaro
- 58) Hang Guillermo
- 59) Hernández Jorge
- 60) Herrera Hernán
- 61) Kestelboim Mariano
- 62) Klein Walter
- 63) Lacalamita Claudia
- 64) Landriscini Graciela
- 65) López Artemio
- 66) López Rodrigo
- 67) López Accotto Alejandro
- 68) Lugones Gustavo
- 69) Macchioli Mariano
- 70) Malic Estanislao
- 71) Mangas Martin
- 72) Manzanelli Pablo
- 73) Maques Osvaldo
- 74) Maques Sebastián
- 75) Marco del Pont Mercedes
- 76) Mareso Pablo
- 77) Marino Gabriel
- 78) Martínez Javier
- 79) Mattos Ernesto
- 80) Messina Luis Alberto
- 81) Mezmezian Antonio
- 82) Miceli Felisa
- 83) Molinero Jorge
- 84) Muracciole Adrian
- 85) Nieto Andrés Cristian
- 86) Nunes Chas Breno
- 87) Orfeo Graciela
- 88) Ortega Javier
- 89) Ortiz Juan Manuel
- 90) Otero Alejandro



- 91) Pafundo Carlos
- 92) Paniagua Pablo
- 93) Panigo Demian
- 94) Pasquale Leonel
- 95) Pereira Pablo
- 96) Pérez Almansi Bruno
- 97) Pérez Candreva Leonardo
- 98) Pizarro Andrés
- 99) Pollera Martin
- 100) Porta Fernando
- 101) Portnoy Victor
- 102) Rinaldi Jose Maria
- 103) Rodríguez Gustavo
- 104) Rodríguez Paula
- 105) Rodríguez Cartabia Mauro
- 106) Rofman Alejandro
- 107) Rojas Roberto Walter
- 108) Rossi Delfina
- 109) Rovelli Horacio
- 110) Rua Magdalena
- 111) Sacco Eva
- 112) Saller German
- 113) Sánchez Valeria
- 114) Sbattella Antonia
- 115) Sbattella José
- 116) Scaletta Claudio
- 117) Seain Carla
- 118) Seijo Rubén
- 119) Selva Rafael
- 120) Siaira Guillermo
- 121) Somoza Ariadna
- 122) Soloaga Sergio
- 123) Soltz Hernán
- 124) Stiglitz Lionel
- 125) Tarditti Esteban
- 126) Taverna Agustina
- 127) Tenewicki Marta
- 128) Urman Diego
- 129) Vaccarezza Federico
- 130) Vanoli Alejandro
- 131) Vicente Carlos
- 132) Vilardebo Laura
- 133) Wierzba Guillermo
- 134) Wittwer Nicolás